

RED DE INCLUSIÓN SOCIAL

INFORME SESIÓN 4-GT1 (RIS)

“INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE EMPLEO”

30 de octubre de 2019

Sala Internacional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS)

Pº del Prado, 18-29

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	METODOLOGÍA GENERAL DE LA SESIÓN 4.....	3
3.	ANTECEDENTES DE LA SESIÓN 4 DEL GT1	4
	<i>Principales repercusiones de las sesiones previas</i>	4
4.	RESULTADOS DE LA SESIÓN 4 DEL GT1	7
	<i>Asistencia</i>	7
	<i>Parte a) Presentación institucional e introducción a la jornada</i>	8
	<i>Parte b) Presentación de la metodología de la jornada y de las conclusiones de las sesiones previas</i>	10
	<i>Parte c) Recogida de aportaciones del grupo</i>	12
	Validación de la síntesis de las conclusiones alcanzadas hasta el momento en el GT1, y en especial avanzar en el conocimiento de la práctica sobre protección de datos de aquellas CCAA que hayan experimentado avances en la materia.	12
	Creación colectiva de una Hoja de Ruta con los 5 pasos a desarrollar en lo concreto de cara a conseguir el objetivo central del GT1.	16
5.	CONCLUSIONES DE LA SESIÓN 4 DEL GT1 Y PRÓXIMOS PASOS	21
	<i>Conclusiones generales</i>	21
	<i>Próximos pasos</i>	22

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge el contexto, desarrollo y resultados de la cuarta y última reunión del Grupo de Trabajo 1 sobre: "Intercambio de Información entre los servicios sociales y de empleo" (en adelante GT1-Sesión4), celebrada el 30 de octubre de 2019.

Tal y como establecen los Términos de Referencia (TDR) la creación de este Grupo de Trabajo se fundamenta en **la necesidad de disponer de información compartida** sobre las personas en situación o riesgo de exclusión a las que atienden los servicios sociales y de empleo públicos, a fin de tener una comprensión común de las dificultades para la inserción laboral de estas personas, su identificación y poder diseñar diagnósticos conjuntos y consensuados sobre su empleabilidad y las acciones a llevar a cabo de forma eficiente.

Más en concreto, se considera necesario **identificar fuentes de información relevantes y las formas de compartirlas** entre los servicios de empleo y los servicios sociales para mejorar el trabajo realizado por ambos sistemas con las personas usuarias, así como su evaluación y seguimiento. Además, dada la relevancia y el foco de las políticas en la atención a la pobreza infantil, otro objetivo es dedicarle una atención específica al análisis de los datos existentes sobre la presencia de niños y niñas en los hogares de personas adultas en riesgo.

El trabajo de este GT1 está enfocado a atender los siguientes Objetivos Específicos (OE):

- **OE1:** Avanzar en el conocimiento mutuo por parte de los servicios sociales y los de empleo sobre la información de la que cada uno dispone en relación con las necesidades de las personas en riesgo para su integración laboral y los recursos que cada uno aplica (SISPE, SIUSS u otros sistemas). Detectar qué información de cada servicio sería útil que dispusiera el otro.
- **OE2:** Analizar los obstáculos que impiden compartir información entre ambos servicios y diseñar protocolos de intercambio de información en tres niveles: entre Centros de Servicios Sociales (CSS) o Unidades de Trabajo Social (UTS) y Oficinas de empleo; a nivel municipal; y a nivel autonómico.
- **OE3:** Analizar los requisitos de la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y adaptar los protocolos diseñados.

2. METODOLOGÍA GENERAL DE LA SESIÓN 4

La jornada celebrada durante la mañana del día 30 de octubre (en horario de 10:45-14:00), ha servido de recordatorio de las conclusiones obtenidas en las 3 sesiones grupales anteriores, tratando de profundizar en el Objetivo específico 3 y se considera de especial interés que esta última sesión del GT1 sirva de puente para abordar la profundización necesaria que reclama el GT4.

Más en concreto los objetivos de la sesión 4 del GT1 fueron:

- Consolidar los avances realizados en el trabajo grupal de las sesiones anteriores a partir del documento de síntesis de conclusiones.
- Recoger información acerca de cuáles han sido las experiencias más avanzadas en materia de abordaje del cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, el tipo de dificultades enfrentadas y las posibles soluciones habilitadas.
- Determinar qué cinco pasos hay que tomar para hacer efectiva la integración de la información por parte de los servicios sociales y los servicios públicos de empleo.

3. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN 4 DEL GT1

Un resumen de las principales conclusiones obtenidas de las tres sesiones anteriores de trabajo del GT1 celebradas desde noviembre de 2017 hasta la fecha, se puso a disposición de la audiencia de forma previa a la cuarta reunión presencial.

Hasta entonces puede decirse que el seguimiento de objetivos estaba como sigue:

OBJETIVOS	¿CUMPLIDO?	COMENTARIOS
Objetivos Generales		
Identificar fuentes de información relevantes y formas de compartirlas entre los servicios de empleo y los servicios sociales para mejorar el trabajo realizado por ambos sistemas con las personas usuarias, así como su evaluación y seguimiento.	<i>Sí</i>	Logrado sobre todo en la sesión 1 y 2
Dedicarle una atención específica al análisis de los datos existentes sobre la presencia de niños y niñas en los hogares de personas adultas en riesgo.	<i>Parcialmente</i>	En la sesión 1 estaba planteado pero apenas dio tiempo a profundizar.
Objetivos Específicos		
Avanzar en el conocimiento mutuo por parte de los servicios sociales y los de empleo sobre la información de la que cada uno dispone en relación con las necesidades de las personas en riesgo para su integración laboral y los recursos que cada uno aplica (SISPE, SIUSS u otros sistemas). Detectar qué información de cada servicio sería útil que dispusiera el otro.	<i>Sí</i>	Logrado sobre todo en la sesión 1 y 2
Analizar los obstáculos que impiden compartir información entre ambos servicios y diseñar protocolos de intercambio de información en tres niveles: entre Centros de Servicios Sociales (CSS) o Unidades de Trabajo Social (UTS) y Oficinas de empleo; a nivel municipal; y a nivel autonómico.	<i>Sí</i>	Logrado sobre todo en la sesión 3, aunque no al detalle de los tres niveles.
Analizar los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y adaptar los protocolos diseñados.	<i>NO</i>	No se ha realizado el estudio específico
Objetivos transversales de los Grupos en la RIS		
Ampliar el espacio de participación activa entre los socios de la Red	<i>Sí</i>	Logrado en sesiones 1, 2 y 3
Promover el intercambio de conocimiento y detección y análisis de buenas prácticas, sobre todo en materia de coordinación entre servicios sociales y servicios de empleo para la inserción sociolaboral de los más alejados del mercado de trabajo	<i>Sí</i>	Logrado en sesiones 1, 2 y 3

Principales repercusiones de las sesiones previas

Indudablemente los avances en el tipo de intercambio de información que se han obtenido con las reflexiones grupales del GT1 ayudan a avanzar en paralelo con parte de las cuestiones clave que se identificaban en el GT2 (aunque este grupo estuviera focalizado a la situación específica de percepción de ingresos mínimos), en especial aquéllas relacionadas con la necesidad de compartir información entre los servicios sociales y los de empleo acerca de la persona sobre la que intervenir.

Pero además, las principales repercusiones que hasta la fecha ha generado el GT1 han sido:

1. *Servir de precedente para la creación de un posterior Grupo de Trabajo nº 3 sobre "Herramientas de diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social".*

Así, a lo largo del debate generado en las sesiones de trabajo se ha hecho referencia a la necesidad de profundizar en la unificación del lenguaje profesional y la estandarización de

conceptos para mejorar las herramientas de diagnóstico (conceptos como baja cualificación, persona vulnerable, en riesgo de exclusión o empleabilidad) para disponer posteriormente de una definición operativa común. A ese respecto se ha citado el ejemplo de Castilla –La Mancha con su Herramienta de diagnóstico social.

En la sesión 2 del GT3 se prevé contar con la exposición en detalle de dicho caso.

Asimismo, una de las informaciones de las que dispone principalmente el Tercer Sector es la referida a la detección de pobreza infantil, por lo que este elemento también puede ser objeto de profundización en el GT3 dentro de las herramientas de diagnóstico.

2. *Sentar claramente las bases para la generación del Grupo de Trabajo nº 4 sobre “Modelos integrados de información compartida entre el Tercer Sector y los servicios sociales y de empleo públicos” y profundizar en las aportaciones ya iniciadas.*

De hecho a lo largo del GT1 ha habido varias aportaciones que incidían en la importancia de disponer de la información que posee el Tercer Sector sobre las diferentes intervenciones que llevan a cabo las entidades sociales y que debería compartirse con los servicios de empleo.

Desde la sesión 1 se planteó la pregunta de cómo se puede recoger la información de las ONG’s de acción social en las bases de datos de la Administración Pública y en este contexto se propuso la existencia de una especie de “carpetas sociales” que a modo de expediente personal reflejara las diferentes intervenciones realizadas desde el Tercer Sector y las ayudas facilitadas. Con esa información se realizarían mejores diagnósticos sobre las personas y se incrementaría la eficacia y eficiencia de los recursos.

Se identificaron CCAA como Castilla y León o La Rioja, donde ya existen acuerdos de colaboración entre entidades sociales y los servicios sociales para que esas entidades vuelquen su información en los dispositivos públicos, por lo que estos casos pueden servir de ejemplo en el GT4. Asimismo existe la práctica de intercambio de información entre el SEPE y el Tercer Sector cuando éste opera como agencia de colocación.

No obstante, a la hora de compartir información tan sensible es preciso garantizar el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos.

Por último, en relación con los objetivos del GT4 en el intercambio de información con las entidades del Tercer Sector, en el GT1 se puso de manifiesto la necesidad de centralizar toda la información para hacer más eficientes las intervenciones y delimitar el tipo de información que sería más útil compartir con ambos sistemas (empleo y servicios sociales). Para ello, ya se dispone de una selección de elementos de interés de un sistema a otro y, entre ellos, el mencionado anteriormente acerca de la identificación de situaciones de pobreza infantil que realizan, sobre todo, las entidades del Tercer Sector.

3. *Servir de fundamento para diseñar las sesiones de formación conjunta entre profesionales de los servicios sociales y los servicios de empleo.*

Esta actividad de la RIS está diseñada para conocer lo que hace cada servicio desde el ámbito autonómico y reflexionar acerca de cómo conseguir una mayor coordinación. Con las sesiones se impulsa además del intercambio de experiencias, el aprendizaje mutuo, de cara a adoptar un lenguaje común y un entendimiento compartido sobre las metodologías y herramientas que se aplican desde cada ámbito de intervención.

Así, las sesiones celebradas hasta la fecha, como, por ejemplo, las de Murcia (trabajando para encontrar un Protocolo de coordinación y colaboración entre los Servicios Sociales y Empleo – SEF + IMAS + SSAP para mejorar la atención e inserción socio laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social) y Valencia (donde igualmente se trabajó acerca de la necesidad de coordinación entre ambos tipos de servicios, dando a conocer los obstáculos, los objetivos compartidos y las expectativas de esta coordinación), suponen ejemplos de trabajo en red para avanzar hacia la necesaria compartición de información.

4. *Servir de contexto de partida para diseñar estudios piloto de colaboración entre servicios sociales y de empleo.*

Esta actividad de la RIS consiste en fomentar una serie de experiencias piloto en CCAA para avanzar de forma operativa en el intercambio de información entre los servicios sociales y de empleo, que en sí mismo es el objetivo general del GT1. Todo ello persiguiendo que las actuaciones de ambos servicios (empleo y servicios sociales) a través de la interconexión de los sistemas de información, sean eficaces de cara a favorecer el acceso al mercado de trabajo de las personas con mayores dificultades.

De manera coordinada entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia (DGSFI), se han iniciado, hasta la fecha, tres proyectos piloto entre los servicios de empleo y los servicios sociales en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón y Galicia. Y está previsto extender este pilotaje a otras tres comunidades autónomas.

4. RESULTADOS DE LA SESIÓN 4 DEL GT1

Asistencia

Además de los objetivos enunciados al inicio de este informe, los TDR establecen igualmente la metodología general de trabajo y el perfil de las personas que deben componer el Grupo 1.

A título general, en lo que respecta a su composición estaba prevista la participación de:

- 4 representantes de los servicios públicos de empleo y 4 de servicios sociales (8 total)
- 6 ONG-FSE que aborden la inserción sociolaboral
- 2 interlocutores sociales (entre CEOE, CCOO o UGT)
- 1 representante del Servicio Público de Empleo Estatal
- 1 representante DG Política Social, de las Familias y de la Infancia
- 1 representante UAFSE

Finalmente a la cuarta reunión del Grupo asistieron 29 personas. Estos fueron los perfiles institucionales con los que se abrió la sesión grupal:

Nº	CCAA	Servicios Sociales (SS) o Empleo (EMPL)	ONG e Interlocutores Sociales	Otros organismos
1	La Rioja	SE	Acción contra el Hambre	MSCBS (9)
2	Aragón	SE y SS (2)	CEOE	SEPE
3	Castilla y León	SS	CCOO	FEMP
4	Castilla-La Mancha	SS (3)		Asistencia Técnica RIS (3)
5	Madrid	SS y SE		
6	Murcia	SS		
7	Valencia	SS y SE		

Por lo tanto, se consideran cumplidos los objetivos de participación en el grupo aunque ha habido un cierto desequilibrio en su composición. Así, ha habido una mayoría de asistencia de la representación de los servicios sociales frente a la menor asistencia de la representación de los servicios de empleo autonómicos. Se ha echado en falta la representación de la UAFSE y una mayor presencia de entidades del Tercer Sector.

La sesión grupal de trabajo tuvo una duración aproximada de 3 horas y 15 minutos y se organizó en tres etapas:

- Parte a) Presentación institucional e introducción a la jornada.
- Parte b) Presentación de la metodología de la jornada y de las conclusiones de las sesiones previas.
- Parte c) Recogida de aportaciones del grupo.

Parte a) Presentación institucional e introducción a la jornada

En primer lugar la **Secretaría de Estado de Servicios Sociales**, Ana Lima, dio la bienvenida a las personas asistentes y agradeció el trabajo que se está realizando en la RIS en periodo 2014-2020, así como el apoyo económico y logístico recibido por parte de las entidades cofinanciadoras y colaboradoras.

Enmarcó la Red dentro del Plan Nacional de Reformas 2019 como instrumento que ayuda a cumplir con las recomendaciones específicas sobre política social para España por parte del Consejo de la Unión Europea en cuanto a la necesidad de articular las vías de cooperación entre las diferentes administraciones públicas y entidades de la acción social y los interlocutores sociales desde la óptica de la inclusión activa y fomentando la coordinación institucional y el intercambio de buenas prácticas.

La Secretaría de Estado contextualizó también las acciones de la RIS dentro del compromiso del MSCBS en materia de lucha contra la pobreza y en concreto, con las actividades incluidas en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2019-2023) que en estos momentos se encuentra en fase de elaboración de los planes operativos anuales 2019 y 2020. Entre estas actividades figura la creación del Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil y la adopción de medidas dirigidas a paliar la situación de pobreza o exclusión social tales como: Prestaciones de la Seguridad Social para personas con hijas/os a cargo (como primer paso para la futura implantación de un Ingreso Mínimo Vital); Incremento del Salario Mínimo Interprofesional; Extensión del subsidio por desempleo a personas desempleadas mayores de 52 años; Revalorización de las pensiones con la subida del IPC; Programa VECA (Vacaciones Escolares para Continuar Aprendiendo) para menores de familias en situación de vulnerabilidad; o la Revisión del Bono eléctrico y un nuevo Bono para recursos térmicos para paliar la pobreza energética de hogares con hijos menores.

A continuación el **Director General de Servicios para las Familias y la Infancia**, Ángel Parreño, procedió a introducir la jornada en línea con otras actuaciones de la RIS. Comentó algunas conclusiones obtenidas el día anterior en Sevilla, en la jornada de formación conjunta de profesionales de los servicios de empleo y de servicios sociales de Andalucía titulada "Identificación de mejoras en la atención social y laboral coordinada a personas perceptoras de rentas mínimas de inserción y/o residentes en Zonas Desfavorecidas". Fruto de dicha sesión surgió la oportunidad de activar una **nueva Experiencia Piloto autonómica** en el marco de la RIS, con el objetivo de mejorar la interacción entre los servicios sociales y los servicios de empleo andaluces dentro de un Plan Global de actuaciones autonómicas, que cuenta con financiación de la UE, donde entre otras cosas se va a reforzar la atención primaria con nuevo personal desplegado por las zonas desfavorecidas de toda la geografía andaluza para desarrollar acciones que faciliten esa integración entre servicios. Además se ha designado a una persona comisionada para coordinar este Plan de refuerzo de la atención primaria y su conexión con los servicios de empleo y se cuenta con una asistencia técnica de apoyo.

Los avances hasta ahora realizados en el diseño de experiencias piloto de Comunidades Autónomas (CCAA) son de alguna manera consecuencia de las conclusiones que han venido derivándose de las **sesiones grupales de trabajo** de la RIS, tanto de las previas relacionados con los GT1 y GT2, como de la creación de los nuevos GT3 y GT4.

Todo ello como muestra de una realidad en la cual **en la inclusión social es imprescindible trabajar en red**, y no sólo conectando administraciones públicas, sino también incluyendo al Tercer Sector, que es un importante actor en esta materia y necesario para conseguir un verdadero aprovechamiento

de los recursos públicos¹ y con quien hay que articular también la interacción entre sistemas de información. El Tercer Sector no puede considerarse como parte del sistema público si no se trabaja también con él como se está trabajando con los 17 sistemas autonómicos. De esta manera se podrá atender mejor la realidad multidimensional de la exclusión social, además de dar cumplimiento a la legislación en materia de servicios sociales que impulsa el trabajo en red.

Por último, es objetivo conseguir un pronunciamiento acerca del tema de la protección de datos. Desde la DG el primer impedimento para construir la interacción de información es la necesidad de garantizar el cumplimiento de la normativa a pesar de que los distintos organismos pueden necesitar intercambiar datos sensibles. Para profundizar en esta cuestión, dado que no ha sido factible realizar un estudio específico, se ofrece la posibilidad de organizar un seminario con especialistas en la materia.

La tercera intervención institucional corrió a cargo de la **Subdirectora General Adjunta de Programas Sociales** de la DGSFI, Inmaculada Lasala, aportando la mirada de la evolución de la reflexión generada a lo largo de los dos últimos años de trabajo de estos grupos, desde la primera etapa de aportaciones recogidas donde se trataba de avanzar en definiciones (vulnerabilidad, empleabilidad, protocolos, etc.) hasta el momento presente, con el objetivo de consensuar y enriquecer las conclusiones acumuladas. Se ha pasado de la teoría a la acción, dando a conocer experiencias reales y derivando estas actividades de la RIS hacia la activación de nuevas experiencias piloto de interacción entre los servicios sociales y de empleo.



La Subdirectora confirma el interés de profundizar en el conocimiento de los requisitos para dar cumplimiento a la legislación en materia de protección de datos, explicando que no se ha podido abordar el estudio inicialmente previsto como Objetivo Específico del Grupo 1 debido a que la mecánica de consultas puntuales a la Agencia de Protección de Datos aún no puede aplicarse hasta que no exista una mayor identificación del tipo de datos y variables que se desean cruzar y una mejor concreción de los mecanismos que se desean hacer interoperables.

Por todo ello, anima a las CCAA que hayan dado algún paso en ese sentido a compartir sus experiencias.

¹ Desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales se asignan fondos anualmente al Tercer Sector por un valor de 350 millones de euros para actuaciones sobre grupos poblacionales de especial vulnerabilidad.

Parte b) Presentación de la metodología de la jornada y de las conclusiones de las sesiones previas


Un representante del equipo de Asistencia Técnica de Red2Red procedió a hacer una presentación de los **objetivos operativos de la sesión**:

- a) Validar la síntesis de las conclusiones alcanzadas hasta el momento en el GT1 y en especial avanzar en el conocimiento de la práctica sobre protección de datos de aquellas CCAA que hayan experimentado avances en la materia.
- b) Activar la creación colectiva de una Hoja de Ruta con los 5 pasos a desarrollar en lo concreto de cara a conseguir el objetivo central del GT1.

Para presentar la síntesis de conclusiones, el dinamizador se acompañó de una presentación en formato Power Point cuyos contenidos resumían aún más los contenidos del informe del que ya disponían en papel las personas asistentes.

La imagen sintética de las conclusiones hasta ahora alcanzadas fue la siguiente:

CONCLUSIONES DE LAS SESIONES PREVIAS



- Unanimidad sobre la necesidad de compartir e intercambiar información y de trabajar con herramientas consensuadas basadas en conceptos compartidos. Sería adecuada la integración (total o parcial) o interoperabilidad entre SISPE, SIUSS y el Registro de Prestaciones Sociales Públicas del INSS.
- Ya se está trabajando por una mayor integración y los sistemas tienden a ser centralizados en un único dispositivo, con interoperabilidad de diferentes aplicaciones (sobre todo desde y hacia el SISPE) de la forma más automatizada posible, donde se pueda seleccionar la información más relevante. La fórmula podría ser la "Historia social única" como herramienta con datos básicos comunes incluyendo prestaciones básicas.
- Imprescindible disponer de la información que posee el Tercer Sector sobre las intervenciones que llevan a cabo las entidades y reflejarlas en algún expediente de cada persona, en una especie de "carpeta social".
- La mayor coordinación e integración de información permitiría desarrollar actuaciones de carácter preventivo (perfilado para predecir quién está en mayor riesgo) y actuaciones integrales que tengan en cuenta todos los factores de exclusión y posibilitar actuaciones personalizadas e integradas que redunden en una mayor eficiencia y eficacia de los programas.
- Y todo ello al amparo de la legislación sobre protección de datos.

CONCLUSIONES DE LAS SESIONES PREVIAS



- **Valoración muy positiva del SISPE** como herramienta de información que debe avanzar en interoperabilidad con servicios sociales. Amplio consenso sobre **que la información fluya en ambas direcciones**, pero de forma sistematizada y filtrada. Claro interés por intercambiar y clara voluntad política, en particular de parte del SEPE para abrir SISPE a los servicios sociales
- Hay que **homogeneizar conceptos** y llegar a una definición operativa común e identificar a colectivos especiales, pero siempre desde la perspectiva de ciclo vital de la persona, más que desde etiquetas.
- Los **obstáculos existen pero son superables**.
- El reto es **determinar qué información** (preferentemente clasificada por procesos), **variables e indicadores se deben intercambiar** y para ello disponer de una ficha de información básica. Y que, como alternativa desde la aplicación, salten alertas automáticas para identificar personas en riesgo.
- No hay que compartirlo todo. Las variables a compartir son identificables desde cada agente. Lo que hay que **decidir la mejor alternativa operativa**: sistema integrado vs. protocolos bilaterales bajo demanda o abrir SISPE a canales sociales.

CONCLUSIONES DE LAS SESIONES PREVIAS



Información de interés para EMPLEO que puede ofrecer SERVICIOS SOCIALES

- Competencias y capacidades para el empleo. Habilidades pre-laborales y capacidad para participar en los itinerarios
- Factores emocionales y motivacionales.
- Servicios previstos por los servicios sociales para evitar solapamientos.
- Prestaciones no estatales, como por ejemplo Rentas Mínimas.
- Situación personal y familiar. Registrar la información más sensible con niveles de protección elevados
- Situación de exclusión social. Valoración de situaciones de necesidad.
- Situación de empleo informal no declarado.
- Otros campos: Antecedentes penales y documentación en regla de personas inmigrantes.

Información de interés para SERVICIOS SOCIALES que puede ofrecer EMPLEO

- Prestaciones económicas por desempleo. Registro de prestaciones sociales públicas del INSS que reporta al SEPE, subsidios por desempleo, pensiones o programas de RAI.
- Situación de la demanda de empleo, registro histórico, antigüedad de la situación de desempleo, ...
- Diagnóstico de empleabilidad (bajo, medio o alto).
- Itinerario de acciones previstas por los servicios públicos de empleo: Políticas Activas, Programa PREPARA
- Opción de abrir toda la información.

Información de interés que puede ofrecer el TERCER SECTOR

- Medición de la empleabilidad.
- Intermediación con empresas.
- Itinerarios y acciones proporcionadas. Servicios de apoyo
- Plus de especialización de la colaboración público-privada (ejemplo intermediación agencias de colocación).
- Ayudar a acotar el universo de personas que vayan a recibir acciones conjuntas de empleo y servicios sociales.
- Detección de situaciones de pobreza infantil.

Parte c) Recogida de aportaciones del grupo

La participación colectiva se dividió a su vez en dos secciones diferentes en función de dos objetivos operativos indicados:

Validación de la síntesis de las conclusiones alcanzadas hasta el momento en el GT1, y en especial avanzar en el conocimiento de la práctica sobre protección de datos de aquellas CCAA que hayan experimentado avances en la materia.

Se abrió el debate a las personas asistentes a fin de recoger sus comentarios acerca de dichas conclusiones y de consolidar el acuerdo sobre las mismas teniendo en cuenta la evolución que haya podido haber desde la primera reunión hasta ahora en la realidad que atraviesan las CCAA.

Las principales aportaciones recogidas se resumen a continuación:

- Desde los Servicios Sociales de la COMUNIDAD DE MADRID se confirma que algunas reflexiones que surgieron en la primera sesión de 2017 han ido modificándose con el tiempo. En concreto, en lo referido al proyecto de Historia Social Única que intentaba poner en común varias bases de datos, pero donde una vez solventadas las cuestiones tecnológicas surgió el escollo de la aplicación de la legislación en materia de protección de datos, en concreto en cuanto a la dificultad de puesta a disposición de todos los actores inicialmente implicados. Sin embargo, sí se ha avanzado en estos dos años dentro de los servicios sociales con empleo, no tanto compartiendo datos, pero sí en actuaciones y procedimientos comunes para hacer posible la necesidad de acción conjunta con colectivos de mayor vulnerabilidad. Su propuesta es que hay que buscar más soluciones utilizando la normativa para justificar lo que no se hace.

En definitiva, ha habido un cierto avance y ahora se comparte un mayor número de datos, pero solamente a nivel autonómico. Por el momento, lo que no ha sido posible es abrir la disponibilidad de esa información a las entidades locales madrileñas y en una segunda fase al Tercer Sector, tal y como estaba previsto.

Desde la DGSFI se comenta que en el transcurso de estos años varias CCAA ya utilizan la arquitectura del SIUSS adaptada a sus propios servidores y han conseguido aplicar la herramienta de la historia social compartiendo información entre servicios sociales y servicios de empleo, incluyendo al Tercer Sector, y que parecen haber resuelto a nivel reglamentario la aplicación de la legislación de protección de datos, por lo que la compartición de la experiencia de estos avances es de sumo interés. Castilla-La Mancha, Castilla y León, La Rioja o Galicia parece que han avanzado bastante en este sentido.

- CASTILLA-LA MANCHA, aporta su experiencia de colaboración entre servicios sociales (SS) y servicios de empleo (SE) que comparten el diagnóstico de empleabilidad que se recoge en las bases de datos de los SE y el diagnóstico de exclusión social de SS, así como las prestaciones que se están dando desde los servicios de atención primaria. Ello se logra con la ayuda de la aplicación informática TAIS que aporta un mapa de prestaciones que percibe la persona desde ambos sistemas y donde la aplicación identifica qué parte de los datos se comparten.

En lo referido a protección de datos, sus consultas han sido a nivel autonómico y el criterio adoptado es el de cumplimiento de las leyes de los dos ámbitos de servicios sociales y empleo las cuales ya amparan que se pueden compartir determinados datos. Además, la otra clave

ha sido el hecho de que se comparten datos que se considera que no son “sensibles” ni que vulneran la intimidad de las personas beneficiarias, en el sentido de que en la aplicación se identifica si existe un problema en una cuestión determinada (ejemplo en área sociosanitaria, o área laboral), pero no se señala el tipo de problema. El estado de situación actual es que se está pendiente de los comentarios sobre un informe final presentado a la agencia autonómica de protección de datos para elaborar después el protocolo de coordinación definitivo.

En definitiva el **elemento clave** en este caso es que **las leyes autonómicas de las áreas de empleo y servicios sociales den cobertura a la compartición de información sin descender a niveles de datos sensibles**. Si bien se desconoce si dependerá de los criterios concretos que aplique cada agencia autonómica de protección de datos.

- Desde CASTILLA y LEÓN trabajan desde hace tiempo en varios proyectos en materia de compartición de datos:
 - Al amparo de la [Ley 4/2018](#), de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, se está promoviendo la compartición de información² donde se está buscando el consenso sobre qué compartir desde todas las entidades del Tercer Sector que reciben subvenciones de los servicios sociales de Castilla y León. **La clave** para salvar un posible escollo con la legislación sobre protección de datos está en que **cuando la persona entra en el sistema firma un consentimiento informado para compartir información**, lo cual está previsto desde la convocatoria de subvenciones a la que accede el Tercer Sector. Gracias a la aplicación Red-Pact facilitado en el Programa EaSI ahora mismo se están recibiendo microdatos (aunque aún no se están utilizando), lo que supone un ejemplo de compartición de información desde el tercer Sector hacia los servicios sociales autonómicos.
 - De forma algo más lenta, en temas de Empleo (en convocatorias relacionadas con Garantía Juvenil y subvenciones del FSE), se empieza a trabajar en itinerarios de inserción con las personas en mayor situación de exclusión y con menor cualificación (donde al menos un 75% son perceptoras del sistema de rentas mínimas; porcentaje algo menor en zonas rurales) y se comparte información de datos básicos relacionados con la experiencia laboral y la especialidad por la que está inscrita la persona en la oficina de empleo. Se está en buena disposición para relacionar actuaciones de inclusión social activa uniendo datos del SAUSS y datos del ECYL, en concreto entre el servicio que gestiona la renta mínima y el servicio que trabaja con políticas activas en personas perceptoras, intercambio que se espera que en un futuro esté informatizado. Esto es de especial interés para ser aplicado en las **convocatorias del ECYL de ayudas a las empresas que contratan a personas perceptoras de rentas mínimas** que cuando solicitan candidatos especifican determinados perfiles.

² Artículo 24. Atención en red. 1. La Red de Protección, bajo la coordinación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, garantizará una respuesta integral y urgente, en su caso, ante las situaciones de mayor vulnerabilidad social que presenten las personas y familias en Castilla y León, y operará como un sistema interrelacionado de agentes que compartirán e integrarán criterios de valoración, metodología, prestaciones e información para la atención a las personas; todo ello, en consonancia con la normativa reguladora de cada recurso y con las especificidades que la atención a cada una de las necesidades requiera.

- Se dispone de la [ORDEN FAM/510/2019](#), de 23 de mayo, por la que se establecen los conjuntos de datos mínimos para posibilitar la interoperabilidad de la historia social única en el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León, la cual regula los datos mínimos a compartir en fichas Excel con microdatos, lo que supone un avance legislativo bastante innovador.
- Por último, se cuenta con un instrumento aún pendiente de mayor desarrollo que son las **Comisiones de Inclusión Social, que permiten la interoperabilidad entre personas de distintos ámbitos** (servicios sociales, entidades locales, diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, empleo, educación y Tercer Sector). En algunas provincias se está trabajando en optimizar los recursos trabajando en función de **perfilados** (según nivel de exclusión y de cualificación de la persona beneficiaria) para ayudar a determinar con qué sistema debe interactuar cada persona en función de su situación.
- Desde el servicio de empleo de LA RIOJA se dispone también de una [Ley 7/2003](#), de 26 de marzo, de Inserción Sociolaboral, que ya preveía el impulso de una política de empleo global e integrador para todos, **estableciendo mecanismos de cooperación entre los servicios sociales y los de empleo para la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social** que fueran susceptibles de ser empleables. Bajo este marco había equipos de trabajadores/as sociales y de orientadores/as de empleo y las personas atendidas pueden pasar de un sistema a otro, aunque partían de la obligatoriedad de registro en las oficinas de empleo.

Esta situación ha evolucionado sensiblemente con una mayor interoperabilidad, gracias a la aprobación de la [Ley 4/2017](#), de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja que prevé que el **proyecto individualizado de inserción se elabore –con la participación de las y los beneficiarios– por los servicios públicos de Empleo o/ y Servicios Sociales**, en función del diagnóstico que estos últimos realicen de la situación personal y socioeconómica de los destinatarios. Desde servicios sociales se diagnostica con la ayuda de los servicios de empleo la empleabilidad de estas personas, generándose una **colaboración permanente**. Además se ha diseñado una **aplicación informática** desde servicios sociales que tiene conexión entre ambos sistemas y cada entidad graba su información. En casos concretos en los que hubiera información que se considere sensible se puede bloquear su acceso desde el sistema que la haya cargado. La distribución de los demandantes empleables y el cumplimiento o incumplimiento de requisitos solicitados por servicios de empleo es una información que está zonificada. A veces hay diferentes interpretaciones de la realidad de la persona, en cuanto a que los servicios de empleo vinculan más la percepción de la renta a la búsqueda activa del empleo y los servicios sociales pueden centrar más su actividad hacia una inclusión social aunque no siempre esté ligada a la inserción laboral. No obstante, en general hay **bastante entendimiento** y la diferencia de criterio se soluciona con la reflexión compartida y el **perfilado** previo a la hora de derivar a un servicio a otro desde el nivel de empleabilidad de cada persona.

- CASTILLA – LA MANCHA añade el matiz de que además de avanzar en el intercambio de información se empieza a avanzar en **procesos de intercambio de trabajo conjunto** entre varios actores: Tercer Sector, empresas y entidades locales. En concreto se trata de colaboración en modelos de convocatoria de subvenciones, por ejemplo: financiar contratos con una reserva del 25% para personas receptoras del Ingreso Mínimo de Solidaridad o financiar contratos a mujeres en situación de vulnerabilidad en municipios pequeños (menores de 5.000 habitantes). Se trabaja sobre todo en el **acceso de las personas al**

sistema de forma coordinada donde inicialmente éstas entran desde atención primaria y pasan a servicios de empleo, para posteriormente avanzar hacia el diseño de itinerarios conjuntos.

- En MURCIA se está avanzando también en cuanto a los **procesos**, donde generalmente las personas entran por servicios sociales y dependiendo del nivel de empleabilidad mediante una valoración muy básica, bien pasan a programas de mejora de la empleabilidad financiados por el FSE, similares a los de Castilla y León para personas en riesgo de exclusión, o bien se derivan al SEF donde se cuenta con orientadoras/es especializados en exclusión con tutorías más largas y pautadas.

De cara a la compartición de datos con las ONG que reciben subvenciones de los servicios sociales públicos para desarrollar itinerarios de inserción sociolaboral en personas en riesgo de exclusión, lo deseable sería que pudieran interactuar con las bases de datos del servicio de empleo autonómico, que desarrolló un módulo proveniente de datos del SISPE relacionados con los datos del itinerario. Sin embargo, han emergido barreras de acceso de estas entidades del Tercer Sector subvencionadas para que reflejaran sus datos en una plataforma pública, porque el origen de los datos no es autonómico sino estatal (que incluyen acceso a prestaciones, etc.). Y surge la duda de si se pueden ceder esos datos a las entidades del Tercer Sector, o si la Comunidad Autónoma tiene que firmar un convenio especial, etc.

- Desde la representante del SEPE se indica que los datos del SISPE son de la Comunidad Autónoma, pero los de prestaciones son estatales y no se pueden ceder a los servicios sociales. Los datos específicos sobre prestaciones están aparte, por lo que al acceder a la plataforma se podrá ver si el sujeto tiene prestación o no, pero no se podrán consultar los detalles en abierto. Jurídicamente el SEPE tiene algunas dudas acerca de hasta dónde se pueden compartir esos datos, dudas que están en fase de consulta con la Agencia Española de Protección de Datos, y también faltaría conocer qué información se ha consultado ya y resuelto desde la Subdirección de Estadística. Desde la DGSFI se solicita trasladar al SEPE que aporte a la RIS el estado de esas consultas.
- La representación de ARAGÓN considera que el tema clave es la **seguridad informática**. Su experiencia regional es que sí se podría dar acceso al SISPE a las entidades colaboradoras que tienen subvenciones regionales (quizá no a prestaciones) pero sí a la hora de acceder a la demanda de empleo o de mecanizar ciertos datos acerca de los servicios que se les ofrecen a la persona beneficiaria, si bien el acceso lo determina el sistema informático de la Red Sara con el Gobierno de Aragón que es el sistema que garantiza esta protección y quien gestiona el permiso correspondiente para acceder a determinados datos. Se cree que por ejemplo en Asturias si se les da acceso a las entidades colaboradoras de empleo. Por ello parece que se puede acceder al SISPE tanto desde el servicio aragonés de empleo, como desde sus entidades colaboradoras (que deberían tener una encomienda específica de protección de datos) por ser parte del mismo sistema, pero la complicación surge cuando se habla de transferencia de datos entre los servicios de empleo y los servicios sociales.

En definitiva, el tema aún suscita inquietud y son aún muchas las dudas respecto a la forma de superar las posibles barreras legislativas y operativas (de seguridad informática, etc.) a la hora de compartir ciertos datos desde entidades de diferente naturaleza, y en particular con la entrada en vigor de la

normativa más reciente asociada procedente de la UE³ y a nivel estatal⁴, por lo que es posible que obligue a algunas de las legislaciones autonómicas a hacer alguna modificación.

Por todo ello, desde la DGSFI se insiste en que **se estudiará la posibilidad de organizar un seminario específico** con personas expertas en la materia a las que se les puedan consultar estas dudas y se expongan experiencias concretas.

Creación colectiva de una Hoja de Ruta con los 5 pasos a desarrollar en lo concreto de cara a conseguir el objetivo central del GT1.

Al inicio de esta fase se procedió a presentar la dinámica de trabajo en grupo de la sesión para ayudar a hacer un **ejercicio de síntesis orientado a la acción** de todo lo avanzado hasta el momento, determinando qué cinco pasos básicos hay que dar para hacer efectiva la integración de la información por parte de los servicios sociales y los servicios públicos de empleo.

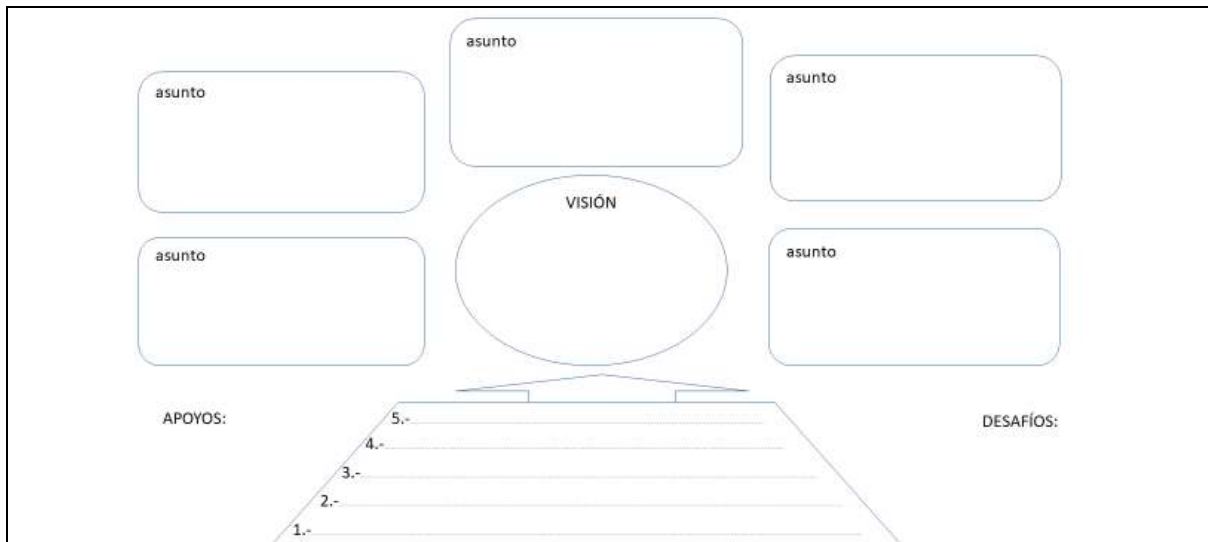


Para ello, el dinamizador presentó la metodología “[CANVAS de los 5 pasos](#)” la cual invita a identificar de forma colectiva los siguientes ítems:

- VISIÓN o propósito final del grupo, respondiendo a la pregunta de ¿por qué integrar la información? ¿qué se desea conseguir?
- ASUNTOS: Elementos esenciales a cumplir.
- Propuesta de 5 ACCIONES concretas en un orden de paso a paso.
- APOYOS: ¿qué factores pueden contribuir o quién podría ser responsable?
- DESAFÍOS: ¿cuáles son las dificultades a superar?

³ [Reglamento \(UE\) 2016/679](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

⁴ [Ley Orgánica 3/2018](#), de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Las personas asistentes se repartieron en cuatro subgrupos con una plantilla similar a la de la imagen anterior para debatir y consensuar cada uno de los puntos indicados.



De la exposición final que se hizo por parte de cada subgrupo los resultados fueron los siguientes:

1. La visión:

Las aportaciones fueron:

- Poder ofrecer una respuesta integral con un enfoque centrado en las personas para ayudarlas a acceder al mercado de trabajo y que mediante procesos de inclusión activa, éstas puedan salir de su situación de riesgo o de exclusión social.
- Que la integración de datos sirva de herramienta para lograr la gestión integrada de los servicios, mejorar su calidad y acceder de forma eficaz a los recursos disponibles.
- Respecto a la meta final de la inclusión social-laboral, no siempre deben atenderse ambas dimensiones con la misma intensidad: unas veces los servicios de empleo necesitan de apoyo de los servicios sociales y otras la dirección se invierte.

- El objetivo final es mejorar la atención a las personas desde un punto de vista integral y coordinado para que consigan una mayor calidad de vida.

Existe un consenso en cuanto a que lo que da sentido al objetivo del GT1 es dar una respuesta **integral**, que busque la **eficiencia de los recursos** mediante la gestión coordinada, centrada en las **personas**, para conseguir su inclusión activa y, por ende, una mejora en su calidad de vida.

2. Los asuntos:

Fueron muchas las aportaciones las cuales se han reordenado de la siguiente manera:

- Filosofía de trabajo en red con recursos coordinados (por ejemplo en comisiones técnicas) que aporten un análisis compartido y un lenguaje común.
- Trabajo real coordinado, generador de un conocimiento mutuo, que permita disponer de un mapa de recursos públicos y privados para eliminar duplicidades y que también permitiría conocer ejemplos de buenas prácticas. Hay que difundir los recursos existentes entre todos los niveles técnicos de las administraciones implicadas y hacia potenciales beneficiarios y sociedad civil. Además se debe conocer la realidad en la que se trabaja.
- Técnicamente hablando, hay que compartir información relevante seleccionada (no toda) desde los sistemas de información, contando con aplicaciones informáticas comunes o interoperables. Es necesario disponer de herramientas diagnósticas y para el diseño de itinerarios y definir protocolos de coordinación y de actuación a lo largo de todo el proceso de gestión, no sólo desde la atención, sino también en las fases de planificación, seguimiento o evaluación de impacto.
- Formalizar la estrategia de colaboración, más allá de la buena voluntad, estableciendo un marco legislativo favorable y un compromiso político alineado con los equipos técnicos.
- Involucrar al Tercer Sector en todos los niveles de las administraciones implicadas.
- Adquirir el compromiso de trabajo integral, lo que conlleva la coordinación de los diferentes actores (administraciones públicas estatal, autonómica, entidades locales, Tercer Sector) con diferentes competencias (empleo, servicios sociales, salud, vivienda, educación, etc.).
- Fomentar la concienciación y la formación conjunta de profesionales.

En conclusión, los elementos esenciales para poner en marcha esa visión abarcan tanto el **ámbito administrativo, como el técnico y cultural**, donde la infraestructura tecnológica sirva de herramienta de trabajo en red dentro del propio ciclo de la intervención, con un capital humano sensibilizado y formado.

Esto es, la **filosofía de un efectivo trabajo en red** debe cumplir una serie de **requisitos técnicos** (formación de profesionales, selección de la información a compartir, mapa de recursos, herramientas diagnósticas, lenguaje común, protocolos, etc.) que no pueden desligarse de un verdadero **compromiso político** desde las administraciones públicas y entre todos los actores involucrados, incluyendo al Tercer Sector.

3. Los 5 pasos:

En este apartado el orden de propuestas fue diferente en cada uno de los 4 subgrupos, si bien los contenidos tienen bastantes coincidencias:

<ol style="list-style-type: none">1. Poner a las personas como protagonistas del cambio2. Sistemas de información integrados3. Comisiones técnicas e institucionales4. Lenguaje común5. Marco legal favorable	<ol style="list-style-type: none">1. Acuerdo a nivel de dirección o político que asegure el resto de pasos2. Planteamiento técnico común (todas/os los profesionales implicados al tanto)3. Acordar objetivos y proceso de trabajo4. Comprobar cumplimiento de normativa (ej.LPD)5. Crear la herramienta común o multiacceso
<ol style="list-style-type: none">1. Marco normativo que defina marco de colaboración entre SE y SS2. Elaboración de procedimientos y protocolos3. Herramientas informáticas interoperables entre sistemas4. Adaptación de prestaciones y recursos a las necesidades de las personas	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de la normativa2. Intercambio de conocimiento informático y técnico3. Identificación de datos y criterios a intercambiar4. Establecer calendario de reuniones que obliguen a la coordinación interinstitucional5. Establecimiento de indicadores de evaluación y seguimiento

De estas aportaciones parece que los pasos indispensables a dar requieren de nuevo de una triangulación entre la perspectiva legal, la tecnológica y la de gestión, deduciéndose que existe consenso en que sean los siguientes:

- Voluntad e impulso político de cara a marcar una estrategia efectiva de coordinación.
- Aprobación y aplicación de un marco legal favorable.
- Desarrollo informático de sistemas.
- Operativización del trabajo coordinado con: un lenguaje común, herramientas y protocolos comunes, comisiones técnicas mixtas, reuniones pre establecidas, etc.
- Implementación del conjunto de procedimientos adaptados siempre a las necesidades de las personas.

4. Los apoyos:

En este aspecto apenas hubo dispersión recogiendo únicamente las siguientes aportaciones como pilares indispensables:

- Apoyo institucional y político
- Sistema de garantía de ingresos mínimos
- Personal con motivación para colaborar
- Formación conjunta del personal implicado
- Incremento de recursos

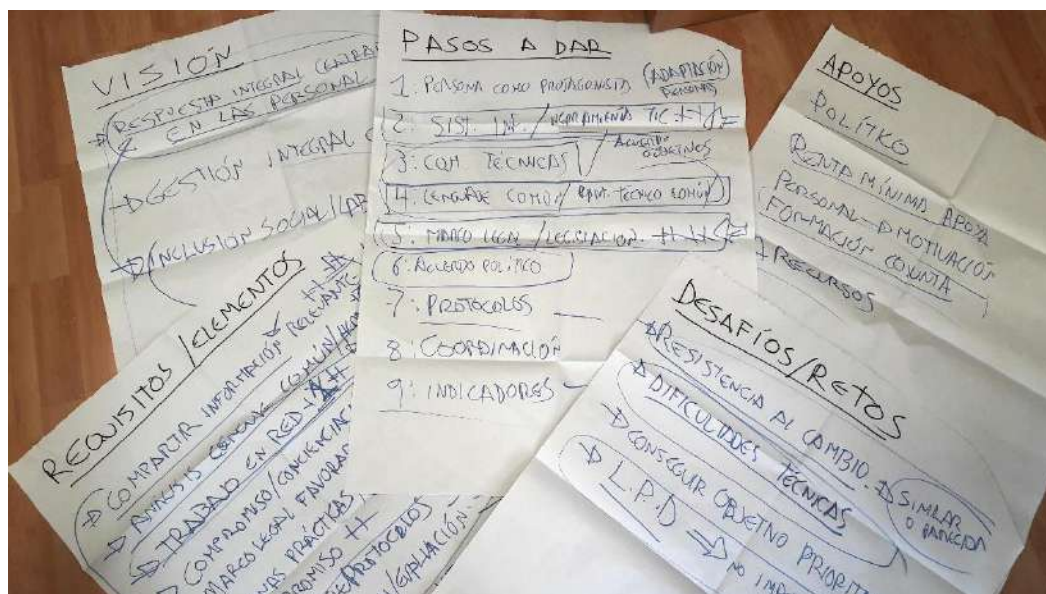
5. Los retos o desafíos:

A la vista de las aportaciones recogidas, los desafíos a los que habrá que hacer frente podrían ser:

- Resistencia al cambio a todos los niveles, tanto a nivel técnico, político o del propio personal y, en particular, relacionada con el incremento de la carga de trabajo en las y los profesionales implicados. Conseguir que el intercambio de información sea un objetivo prioritario.
- Dificultad técnica para hacer interoperables las distintas aplicaciones existentes.
- Conseguir que sea un objetivo político prioritario.
- Articular mecanismos para optimizar la legislación en materia de protección de datos para que su cumplimiento no sea un impedimento al intercambio de información.
- Romper ciertos estereotipos o concepciones mentales que categorizan a los diferentes actores implicados como “malos” o “buenos” y construir una cultura compartida (más allá de un lenguaje común).

Finalmente como conclusión de este apartado quedó claro que de cara a conseguir el objetivo del intercambio de información entre los sistemas de empleo y de servicios sociales será necesario:

Un **abordaje multidimensional** donde no podrá prescindirse del reto legislativo en atención a la protección de datos, ni del reto tecnológico en relación a la necesidad de disponer de aplicaciones verdaderamente interoperables, ni del reto cultural que motive a trabajar tanto a nivel político como técnico de forma colaborativa e integradora.



5. CONCLUSIONES DE LA SESIÓN 4 DEL GT1 Y PRÓXIMOS PASOS

Conclusiones generales

El conjunto de contenidos recogidos a lo largo de la jornada ha servido al grupo desde tres perspectivas distintas:

- 1) Por un lado, la primera parte de la sesión, con la aportación de la **visión institucional** de tres responsables del MSCBS, revela una clara apuesta por parte del sistema público de servicios sociales de trabajar en red con los servicios de empleo y con el Tercer Sector, para lo cual se pone a disposición el marco estratégico y financiero sobre el que se contextualiza y descansa la RIS, y en concreto el escenario de encuentros entre profesionales para compartir visiones y experiencia que aportan los propios Grupos de Trabajo como los celebrados y otras actividades de la propia Red (como las jornadas de formación conjunta y otros foros de reunión).
- 2) La segunda parte de la sesión ha servido para conocer la **perspectiva de las políticas autonómicas**, no sólo para compartir las conclusiones alcanzadas en el trabajo previo (sesiones 1 a 3), sino sobre todo para avanzar en la puesta en común de algunas de las experiencias autonómicas que ya se han enfrentado al reto que establece la legislación en materia de protección de datos a la hora de trabajar en el intercambio de información entre distintos agentes.

Entre las CCAA que más han avanzado en este contexto, las experiencias son muy diversas, pero se recogen algunos **elementos clave comunes** relacionados básicamente con cuestiones legislativas y de seguridad informática en unos casos y/o con el momento del intercambio de información (bien sólo en el acceso a los datos, bien a lo largo de todo el proceso).

Entre los casos comentados de cara a la forma en que se trata de superar los posibles escollos destacan:

- El caso de Castilla-La Mancha donde las **leyes autonómicas** referidas a la actuación de las áreas de empleo y de servicios sociales dan cobertura a la compartición de determinada información (salvo datos sensibles). A su vez esta política debe estar alineada con la propia legislación en materia de protección de datos y los criterios que se apliquen desde cada agencia autonómica con esta competencia.
- En el caso de Castilla y León la convocatoria de subvenciones al Tercer Sector ya se establece la indicación de que cuando una persona beneficiaria vaya a entrar en el sistema firma un **consentimiento informado** para compartir la información.
- En el caso de La Rioja es también la **normativa** (en concreto la referida a la Renta de Ciudadanía) la que prevé la colaboración entre los sistemas de servicios sociales y de empleo, que funciona además de forma permanente y con bastante entendimiento.
- En el caso de Aragón, el aspecto central es la garantía de la **seguridad informática**. Allá donde se comparte el mismo sistema de protección informática no parece que haya problema de compartición de datos.

Dado que en algunas otras CCAA aún se exponen varias inquietudes, la DGSFI aporta la sugerencia de estudiar la posibilidad de convocar una sesión específica donde profesionales

expertas o expertos en la materia de aplicación de la normativa de protección de datos puedan atender a dichas dudas.

- 3) La tercera y última perspectiva es la de las y los **propios profesionales** asistentes a la sesión grupal en función de las aportaciones consensuadas acerca de cuál podría ser la Hoja de Ruta para conseguir el objetivo del GT1. Dicha Hoja de Ruta quedaría dibujada así:

Existe consenso acerca de que el intercambio de información tiene como **meta de esa hoja de ruta (la visión)** el ofrecer una respuesta integral a las personas que necesitan apoyo para su inclusión activa, buscando la eficiencia de recursos mediante la gestión coordinada de los servicios sociales y los servicios de empleo.

Los **5 pasos** a dar engloban actuaciones relacionadas con: 1) la consolidación del impulso político en esta dirección --> 2) la aprobación y puesta en marcha un marco legislativo favorable --> 3) la generación de desarrollos informáticos de aplicaciones que permitan el intercambio de información --> 4) la activación del trabajo coordinado diseñando mecanismos que incluyan lenguaje, herramientas y protocolos comunes, fórmulas de interacción, etc.) --> 5) la implementación de los procedimientos de intercambio de información siempre adaptados a las necesidades de las personas.

Este trabajo colaborativo e integrado tiene que incluir **dos tipos de requisitos**, requisitos técnicos (formación de profesionales, selección de la información a compartir, difusión del mapa de recursos, abordaje de herramientas diagnósticas compartidas, etc.) y requisitos de compromiso de todos los actores involucrados. Asimismo dicho trabajo en red debe afrontar **tres tipos de retos** (el reto legislativo en cumplimiento de la protección de datos, el reto tecnológico para conseguir herramientas de trabajo compartido interoperables y el reto cultural para combatir las resistencias al cambio).

Cerrando el círculo, se encuentran los **apoyos** para lograr vencer posibles dificultades. En este sentido, es necesario contar con el apoyo institucional y político (incluyendo el propio sistema de garantía de ingresos mínimos), personal motivado y formado y con recursos económicos suficientes.

Teniendo en cuenta la integración de las 3 perspectivas podría concluirse finalmente que el propósito asociado al intercambio de información entre los servicios sociales y de empleo implica un **importante proceso de cambio** que pasa por todos los niveles de atención: legislativo, tecnológico, técnico y político y que requiere desde su concepción y diseño el compromiso y la propia interacción multiagente.

Próximos pasos

Las conclusiones de este Grupo 1 tienen una **clara continuidad** en las actividades de los nuevos grupos GT3 y GT4.

Por lo tanto, será con las próximas ediciones de dichos grupos donde se profundice en los logros en materia de intercambio de información entre los servicios sociales y los de empleo, dado el consenso alcanzado entre los miembros de la RIS de cara al diseño de un modelo integrado de información compartida contando también con las entidades del Tercer Sector, y el alto grado de acuerdo en no empezar de cero, sino ampliando en el conocimiento y aprendizaje aportado por otras experiencias

autonómicas donde ya se han adelantado algunos pasos (como pueden ser las de Castilla-La Mancha y de Castilla y León). Las propias conclusiones de la primera sesión del GT4 así lo indicaban.

Asimismo, se mantiene la constante de poner a la persona beneficiaria como objetivo central del modelo de atención compartida, sin perder de vista las debilidades y amenazas de base técnica ya identificadas (sobrecarga de los equipos, insuficiencia de medios, reticencias de partida, necesidad de seguridad informática y jurídica) como potenciales obstáculos a superar, para lo cual de nuevo puede aprovecharse el aprendizaje generado por las experiencias ya existentes.

Por último, mencionar que la actividad del GT1 también tendrá continuidad en el seminario al que se hizo referencia durante la sesión del pasado 30 de octubre y que figurará como propuesta de **Jornada sobre incidencia de la legislación de Protección de Datos** en el intercambio de información Empleo/Servicios Sociales a incluir en el Plan de actividades de la RIS para 2020.